



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaria de Movilidad y Transito - Subdirección de gestión de Trámites y servicios		
Proceso:	Gestión de trámites y servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Acuerdo de pago por sanciones a incumplimientos de las normas de tránsito.		
Nombre estandarizado:	Acuerdo de pago por sanciones a incumplimientos de las normas de tránsito.		
Propósito:	Formalización ante un organismo de tránsito del acuerdo de pago por sanciones a incumplimientos de las normas de tránsito comparendos manuales y/o comparendos electrónicos que se encuentren con resolución sancionatoria dentro del sistema contravencional.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Persona natural		
Puntos de atención:	Sede Principal. Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5:00 p.m. Sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Teléfono: 4441026 Ext. 313		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Movilidad y Tránsito		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1- Las infracciones de Tránsito se deben encontrar en el sistema contravencional con Resolución Sancionatoria.2- Presentar el documento de identidad original.3- Solicitud de Acuerdo de pago firmada por el Contraventor.4- Copia clara del documento de identidad del contraventor.5- Si es persona jurídica deberá aportar:<ul style="list-style-type: none">• Certificado de cámara de comercio actualizada• Fotocopia del documento de identidad del propietario y/o representante legal6- Para la suscripción de acuerdos de pago cuya se encuentre a partir de los 76 UVT, deberá aportar.<ul style="list-style-type: none">• Garantía Obligatoria: Certificado de Propiedad de los bienes que denuncie como garantía para posterior embargo y/o Certificado de libertad o tradición del inmueble y/o historial de vehículo donde se refleje la propiedad o codeudor solidario con las mismas garantías.Nota: La garantía no puede tener ninguna limitación. Respeto a las garantías del inmueble y vehículo, los certificados no deben superar un mes de expedidos.7- Acuerdos de pago solicitados mediante poder a un tercero.<ul style="list-style-type: none">• Poder general o especial otorgado por el deudor o titular debidamente autenticado.• Copia clara del documento de identidad del autorizado y presentar el original.8- Acuerdos de pago para menores de edad.<ul style="list-style-type: none">• Para estos casos en los que intervienen menores de edad, es necesario probar la representación del Menor; si está a cargo de los padres, se debe anexar el Registro		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	<p>Civil de Nacimiento del Menor; si está a cargo de Curador o Tutor deberá anexar copia de la decisión de la autoridad competente.</p> <ul style="list-style-type: none">• La solicitud de acuerdo de pago debe ser firmada por el menor contraventor y el tutor o representante.• Copia clara del documento de identidad del tutor o representante. <p>NOTA 1: Valor: El acuerdo de pago en la plataforma Runt no requiere de pago.</p> <p>Los costos generados en la liquidación del trámite están asociados al cobro de la cuota inicial y están determinados por el monto de la deuda.</p> <p>Consultar valor del trámite a través de: https://www.utsetsa.com/tarifas/</p> <p>Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.</p> <p>NOTA 2: Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. "No requiere diligenciamiento de formato de consignación"</p>			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial.		
	Tiempo de obtención:	90 Minutos, según reglamento interno de la entidad.		
	Nombre del Resultado:	Documento soporte de acuerdo de pago.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Presencial	Taquilla de atención. Sede Principal. Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.			
Registros y/o evidencias:	Documento soporte de acuerdo de pago.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	019	2012	Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
	Acuerdo municipal	004	2014	Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta
	Resolución	0002661	2017	Establece procedimientos específicos para el cambio de servicio de vehículos de transporte público a particular,



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

				particularmente para vehículos tipo automóvil, campero o camioneta con capacidad para no más de 9 pasajeros, incluido el conductor.
	Decreto	006	2022	Por medio del cual se modifica, actualiza y adopta el Manual de Cartera y cobro administrativo coactivo del municipio de Sabaneta
Actualizado por: Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios - Laura Tatiana Marín pareja	Jurídico que aprueba: Director(a) de Asuntos legales - Sandra Milena Osorio Serna		Aprobado por Calidad: German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	Fecha: 01/12/2024